

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

001294

**DECRETO N°
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

26 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Memorando N° 103 de fecha 10 de Marzo del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa situación del funcionario Gastón Ortega Ruiz, Conductor del Centro de Salud, funcionario que durante el año 2013, no recibió el pago de las Asignaciones de Movilización y Colación.

2.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación y Falencia de Médicos.**

3.- Por lo que procede tramitar el pago de estas Asignaciones al funcionario a contar del fecha 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del 2013, hasta el 31 de Diciembre 2013, (fecha de ingreso 30 de Enero del 2013)., Asignación de Movilización por un Monto de \$ 14.988, y Colación por un Monto de \$ 5.057, valores estipulados en Listado Adjunto aprobado.

DECRETO:

1.- **OTORGASE Y PAGASE**, las Asignaciones Municipales, de **Movilización y Colación correspondiente al año 2013**, aprobadas por mayoría del honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, que aprobó por mayoría, y otorga Asignaciones Transitorias para el año 2013, para el personal de Salud Asignación. Que de acuerdo al Memorando N° 103 de fecha 10 de Marzo al funcionario que más abajo se señala no se le pagaron estas asignaciones. Pago que se debe hacer efectivo a contar del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre 2013.- Se adjuntan fotocopias de las Liquidaciones de Remuneraciones del periodo señalado..

**I.- Asignaciones Municipales Transitorias
De Movilización y Colación 2013
Centro de Salud Eduardo Frei M..-**

Nombres	Jornada	Periodo
Gastón Ortega Ruiz	44 horas	Desde 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del 2013.(Ingreso el 30 de Enero del 2013.).

2.- La Asignación de Movilización y Colación, no están ligadas a indicadores de Cumplimiento.

3.- El Departamento de Salud y la unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA MORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/BV/Pcm.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
LUCY FLORES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"